



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA**

**10297**      *Aprobación inicial transferencia de créditos 04/2019*

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 04/2019 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal, por acuerdo de Junta Vecinal de fecha 8 de octubre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local Menor.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Palmanyola, 9 de octubre de 2019

**El Alcalde**

Arnaldo Francisco Llinás Quintana

